



## FE DE ERRATAS

### BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 001 - 2024-SENASA-SEDECENTRAL CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES: UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Mediante el presente, se hace de conocimiento al público en general, sobre la siguiente fe de erratas a las bases de la convocatoria en la cual se consideró lo siguiente:

DICE:

(...)

#### III. REQUISITOS:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica:	Egresado de la Carrera Universitaria de "Administración".
<b>Mérito: Tercio, quinto o décimo superior.</b> Si en el detalle se indica " <b>No aplica</b> ", no es obligatorio contar con algún mérito académico, no obstante si se cuenta con ello, se sugiere ingresar la información, puesto que obtendrá puntaje adicional en la evaluación curricular, la cual se otorga, únicamente si se ha registrado en la ficha de postulación y se encuentra acreditado con el documento correspondiente. (Ver título VII de las Bases).	Tercio Superior.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

#### III. REQUISITOS:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica:	Egresado de la Carrera Universitaria de "Administración".
<b>Mérito: Tercio, quinto o décimo superior.</b> Si en el detalle se indica " <b>No aplica</b> ", no es obligatorio contar con algún mérito académico, no obstante si se cuenta con ello, se sugiere ingresar la información, puesto que obtendrá puntaje adicional en la evaluación curricular, la cual se otorga, únicamente si se ha registrado en la ficha de postulación y se encuentra acreditado con el documento correspondiente. (Ver título VII de las Bases).	No aplica.

(...)

La Molina, 11 de enero de 2024.  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Administración